Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

24000076535536

FC Juzgado **OJ**

Fecha de emisión de notificación: 08/marzo/2024

Sr/a: GRIZELDA MARIELA BENITEZ

Domicilio: 27270540517

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE OBERA** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2045** / **2018** caratulado: **AFIP c/ ARBINI MARIELA FLORENCIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: LAURA MARCELA GONZALEZ, SECRETARIA

ADJUNTO CEDULA DILIGENCIADA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

BENITEZ GRIZELDA MARIELA, Abogado T° 106 F° 224 (C.S.J.N. Posadas) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la AFIP, con domicilio legal constituído en Beltrame N° 1161 de ésta ciudad y domicilio electrónico CUIL 27270540517, en autos caratulados: “"EXPTE. FPO N°: 2045/2018 AFIP DGA c/ ARBINI MARIELA FLORENCIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. muy respetuosamente DIGO:

Que, vengo por este acto a adjuntar cédula de notificación debidamente diligenciada a efectos de que se agregue a autos y se tenga presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR : ARBINI MARIELA FLORENCIA C.U.I.T.Nº 27268465001

DOMICILIO: calle SAN JAVIER 71 de LEANDRO N. ALEM, MISIONES

CARÁCTER: FISCAL ELECTRONICO

Nº ORDEN	EXPTE Nº2045/2018	FUERO	JUZGADO
SECRETARIA COPIAS: NO		FEDERAL	EJEC FISCALES

Hago saber a Ud. que en el Expediente Caratulados autos : "Expte. Nº FPO 2045/2018 AFIP c/ARBINI MARIELA FLORENCIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P."; y que tramita con intervención del Juzgado Federal de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo del DR ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA JUEZ FEDERAL DE OBERA, Secretaría Nº 2 de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la DRA. MARCELA GONZALEZ, sito en calle LARREA Nº 974/984 de la Ciudad de Oberá (MISIONES), se ha dictado la siguiente:". Oberá, Misiones, 30 de Agosto de 2018.AUTOS Y VISTOS... FALLO: I.- Mando llevar adelante la ejecución hasta que el Fisco Nacional A.F.I.P.-D.G.I. perciba de ARBINI MARIELA FLORENCIA, C.U.I.T. Nº 27-26846500-1, el íntegro pago de la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve con dieciocho centavos ($158.869,18) las que serán reajustadas desde la fecha de vencimiento de la deuda tributaria instrumentada en la Boleta de Deuda Nº 724/05356/001/2018, con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la Ley 11.683 (T.O. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período. Con Costas. II.- No habiendo la parte ejecutada constituido domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Juzgado, hago efectivo el apercibimiento dispuesto y lo tengo por constituido en los estrados del Juzgado; haciéndosele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código citado. III.- Atento al estado de autos y lo solicitado en los puntos I) y II) de fs. 10, siendo procedente lo requerido y en caso de pertenecer a la demandada ARBINI MARIELA FLORENCIA, C.U.I.T. Nº 27- 26846500-1, TRABESE EMBARGO sobre el dominio AB818TZ, denunciado por el Agente Fiscal actuante, hasta cubrir la suma reclamada en autos. En consecuencia líbrese oficio, o en caso de corresponder oficio Ley, al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, para la toma de razón de la medida dispuesta. Todo bajo exclusiva responsabilidad del Organismo actor. En caso de regularización de la deuda o satisfacción del crédito el Agente Fiscal deberá realizar las diligencias necesarias a fines de levantar la medida cautelar. IV.- Protocolícese y notifíquese. Fdo. DR. JOSE LUIS CASALS . JUEZ FEDERAL....Oberá, Misiones, de febrero de 2024. Téngase por presentado el escrito subido al Sistema de Gestión LEX100 en fecha 01/02/2024 por la Dra. Grizelda Benitez, letrada apoderada de la parte actora, donde solicita autorización para utilizar el domicilio fiscal electrónico del demandado para efectuar allí las notificaciones que le

incumben, a excepción del diligenciamiento del mandamiento. En atención a lo solicitado; Autorizo -bajo la responsabilidad del organismo actor, a que sean practicadas en el domicilio fiscal electrónico del deudor las sucesivas notificaciones, debiendo adjuntar la constancia de notificación (Art. 3, 92 y 100 Ap. "g" de la Ley 11.683, ac. 15/19 y 20/20) . fdo. DR ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA JUEZ FEDERAL DE OBERA

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

OBERÁ, Misiones , 07 de febrero de 2.024

Signature Not Verified
Digitally signed by BENITEZ Grizelda Mariela
Date: 2024.02.09 09:04:48 GMT-03:00

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000000427269989/2024

CUIT del destinatario	27-26846500-1
Denominación destinatario	ARBINI MARIELA FLORENCIA

Tema	Notificaciones Ejecución Fiscal - Sentencia
Tipo	Notificación
Referencia	2045-18
Nombre archivo	2045-18.pdf
Datos del firmante	27-27054051-7, 09/02/2024 09:02

Fecha y hora de notificación	14/02/2024 00:00
Usuario notificación	33-69345023-9
Tipo notificación	OFICIO

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el 14/02/2024.

Ref.:

- Solicitud Nro.: 4776555
- Dependencia: 724
- ID Comunicación: 427269989

Signature Not Verified
Digitally signed by GRIZELDA MARIELA BENITEZ
Date: 2024.02.21 08:42:25 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE OBERÁ

2045/2018.

Oberá, Misiones, marzo de 2024.

Téngase por presentado el escrito subido al Sistema de Gestión LEX100 en fecha **21/02/2024** por la **Dra. Benitez Grizelda** letrada apoderada de la parte actora donde acompaña la cédula diligenciada de notificación de sentencia.

En atención a lo informado, incorpórese y téngase presente. AR

ALEJANDRO MARCOS
GALLANDAT LUZURIAGA
JUEZ FEDERAL

Ante mí
LAURA MARCELA GONZÁLEZ
SECRETARIA

#31395155#402911801#20240307072847396